



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

6003510



San Luis Potosí, S.L.P. 29 de Octubre del 2010.

**“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LIX LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTES.**



**DIPUTADO PEDRO PABLO CEPEDA SIERRA**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, de esta LIX Legislatura, en ejercicio de las facultades que me conceden la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, el artículo 61 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, presento ante esta H. Legislatura el siguiente punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se coordine con las demás Secretarías, así como los 58 ayuntamientos a fin de emprender acciones necesarias para que en su plantilla de trabajadores considere a personas con discapacidad. En todas las modalidades o regímenes de contratación. Lo anterior en total concordancia con lo estipulado en el Contrato



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Colectivo, con su sindicato y a las leyes reglamentarias del artículo 123 constitucional en sus apartados A y B.

### ANTECEDENTES

En esta nueva etapa de nuestra historia que estamos viviendo, con esta nueva historia contemporánea, estamos sentando las bases del nuevo México, del México de nuestros hijos, del México del nuevo centenario, con un rezago con quienes menos tienen y más necesitan de acciones que como Estado debemos de establecer y así crear la conciencia para que la iniciativa privada asuma su responsabilidad social.

No podemos olvidar a millones de mexicanos que viven con alguna discapacidad en toda la geografía del estado y de todas las clases sociales. Porque hoy día la mayoría de los potosinos que viven alguna discapacidad, sin darnos cuenta, los discriminamos, les ponemos barreras y obstáculos para impedirles el acceso a la educación; a los servicios de salud y al mundo del trabajo.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, alrededor del 10 por ciento de la población sufre algún tipo de discapacidad, ya sea física, sensorial o intelectual, es decir que el 10% de la población potosina tienen algún tipo de discapacidad. La gran mayoría de ellos no ha tenido acceso a la educación, en consecuencia se le niega la oportunidad de ocupar los puestos de trabajo y no disfrutar de los beneficios de la Seguridad Social. Negándole así algún puesto de trabajo para lo que pueda ser capacitado para desempeñar.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Los mexicanos con algún tipo de discapacidad que carecen de un empleo formal y, en particular, aquellos que no cuentan con empleo han recibido de alguna manera algún beneficio por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), como en el sexenio pasado los centros delegacionales promotores del empleo y hoy las agencias de integración laboral para personas con discapacidad del DIF nacional, Red de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la STPS.

### **JUSTIFICACION**

Los esfuerzos que México ha realizado no han sido suficientes, ya que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en su Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares 1996 arroja las siguientes cifras: el 24 por ciento de la población con discapacidad son económicamente activos y 76 por ciento se encuentran de manera inactiva. De la población económicamente activa el 85 por ciento están ocupados y el 15 por ciento busca un empleo. Por otro lado del 76 por ciento de esta población que se encuentra inactiva, el 6 por ciento estudia, 8 por ciento realiza deporte, 26 por ciento se encuentra en su hogar y el 60 por ciento quiere trabajar.

Por ello el estado mexicano en innumerables instrumentos jurídicos internacionales ha firmado ese compromiso:

En 1955, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su recomendación 99 a los países afiliados -México entre ellos- insistía en fomentar el empleo de los inválidos con medidas como "la contratación por los empleadores de cierta proporción de inválidos".



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

En 1983, la misma OIT promovió el Convenio 159 como norma de derecho obligatoria para los países miembros que lo ratificaran, para que las naciones suscriptoras impulsaran políticas nacionales que garantizaran que las personas con discapacidad obtengan y conserven un empleo adecuado y progresen en el mismo. Instrumento que formo el Gobierno Mexicano y ratifico el Senado de la Republica.

Muchos otros esfuerzos internacionales han pasado sin lograr cambiar la realidad mexicana. Y en particular en San Luis Potosí, el más reciente y que promueve el presidente Fox Quezada y ratifica el gobierno del presidente Felipe Calderón ante La ONU la convención internacional a cerca de los derechos de las personas con discapacidad que dese hace dos años está en vigor.

### **CONCLUSION**

Como integrantes del estado mexicano y como respuesta a las obligaciones que ahí se plantean, sin dejar de lado la asignatura pendiente que desde 1955 no hemos podido saldar con miles de potosinos que viven alguna discapacidad.

Con acciones como las que hoy se plantean con este punto de acuerdo nos sumamos a los esfuerzos que el gobierno federal en su conjunto está realizando en materia de inclusión laboral de las personas con discapacidad, como los incentivos fiscales para empresarios que contraten a personas con discapacidad, anunciadas por el presidente Calderón en diciembre de 2008, generando con ello un ambiente de inclusión y equiparación de oportunidades, observando en todo momento el bien común en México.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Cabe mencionar el esfuerzo que la sociedad civil ha venido realizando en materia de inclusión laboral para personas con discapacidad, como el de COMFE "YO TAMBIEN QUIERO TRABAJAR" y que estamos observando por iniciativa México en todos los canales de televisión en México.

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.** El Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se coordine con las demás Secretarías, así como los 58 ayuntamientos a fin de emprender acciones necesarias para que en su plantilla de trabajadores considere a personas con discapacidad. En todas las modalidades o regímenes de contratación. Lo anterior en total concordancia con lo estipulado en el Contrato Colectivo y con su sindicato y a las leyes reglamentarias del artículo 123 constitucional en sus apartados A y B.

**SEGUNDO.** Que dichas contrataciones deberán realizarse respetando los criterios de capacidad, disponibilidad y salarios iguales en el desempeño laboral solicitado, sin discriminación del sexo y tipo de discapacidad.

Una firma manuscrita que parece ser "Pablo Cepeda Sierra" está inscrita dentro de un óvalo dibujado a mano. Una línea vertical atraviesa el óvalo y la firma.  
**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO PEDRO PABLO CEPEDA SIERRA**